

LLAMADO A EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS PARA ESPECIALIDADES QUE REQUIEREN RESIDENCIA PREVIA

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 08.09.2021 Nro.163, Exp. 071700-501629-21, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:

EXP. 071120-502691-21

- **1 cargo de Extensión de Residencia de Emergencia Pediátrica** **EXTEMERPED**

Discriminación del cargo:

- 1 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR)

Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2020

EXP. 071120-502683-21

- **2 cargos de Extensión de Residencia de CTI Pediátrico** **EXTCTIPED**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL - MALDONADO

Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2020

EXP. 071120-502704-21

- **1 cargo de Extensión de Residencia de Neuropediatría** **EXTNEURPED**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR)

Sólo podrán inscribirse quienes hayan finalizado el 2º año del posgrado de Pediatría en su modalidad de Residencia de Pediatría o Posgrado Convencional de Pediatría.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **13 de SETIEMBRE de 2021**

Hasta las 23:59 horas del día **11 de OCTUBRE de 2021**

IMPORTANTE:

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse. Quienes se inscriban del 08 al 11 de octubre recuerden que son días inhábiles, revisaremos esas pre-inscripciones a partir del 12/10/21.

- **CADA EXTENSIÓN DE RESIDENCIA SE CORRESPONDE CON UN LLAMADO QUE TIENE UN **CÓDIGO Y UN NRO. DE EXPEDIENTE** QUE LO IDENTIFICA. POR LO CUAL LEA CON ATENCIÓN ESTE DOCUMENTO Y BUSQUE EL LLAMADO A LA EXTENSIÓN QUE LE INTERERESA POR EL CÓDIGO O EL NRO DE EXPEDIENTE.**
- **LA INFORMACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WWW.FMED.EDU.UY Y LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LA PÁGINA WWW.CONCURSOS.UDELAR.EDU.UY**

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora y adjuntos como pdf**. Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
 - Fotocopia del título de Doctor en Medicina, de ambos lados escaneados y en formato PDF.
 - Certificado **expedido por ASSE o en la Institución que ejerció** de haber completado la Residencia; escaneado y en formato PDF.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>
Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

PROPUESTAS DE TRIBUNALES: (Solo si se inscriben 2 o más concursantes)

El día **14/10/2021** los aspirantes a cargos de Extensión de Residentes podrán asistir a las salas zoom creadas a tal efecto en el horario correspondiente a cada especialidad, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

El ID y la clave para acceder a la sala ZOOM, se publicará el día 14/10/2021 a las 8,30 hs. en el siguiente link: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/residencias-m%C3%A9dicas>.

- **Emergencia Pediátrica ---- 16:10 hs.**
- **CTI Pediátrico ----- 16:20 hs.**
- **Neuropediatría-----16:30 hs.**

FECHAS DE LAS PRUEBAS:

- **PRIMER PRUEBA: 4 y 5 DE NOVIEMBRE DE 2021**

- **SEGUNDA PRUEBA: 2 y 3 DE DICIEMBRE DE 2021**

Dado que se realizará una sola prueba el tribunal podrá optar por fijarla en los días mencionados o en otra fecha, la que será comunicada oportunamente en: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/residencias-m%C3%A9dicas>

IMPORTANTE:

- ✓ Las pruebas se realizarán en cuatro turnos (dos turnos por día) en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. Alpargatas)
- ✓ Deberán presentarse a la hora indicada para la especialidad con cédula de identidad en mano.
- ✓ Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir.
- ✓ Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado.

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.